



3 diciembre 2024

EL CGCEE PRESENTA NUEVAS MEDIDAS AL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SU REUNIÓN CON LA COMISIÓN COMPETENTE EN EL CONGRESO

Este lunes 2 de diciembre el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior se ha reunido con Lidia Guinart, presidenta de la comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del pacto de estado en materia de violencia de género del congreso. En la reunión también ha estado presente la Dirección General de Ciudadanía en el Exterior y Políticas de Retorno.

El objetivo fundamental del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior con las medidas propuestas es hacer extensiva la asistencia y protección en todos los ámbitos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género a las mujeres españolas residentes en el exterior, así como sus hijos e hijas menores de edad.

Las medidas propuestas por el CGCEE se estructuran en torno a diferentes ejes estratégicos, con el objetivo de abordar de manera efectiva la protección y asistencia a las mujeres españolas residentes en el exterior víctimas de violencia machista. Se trata de medidas en los ámbitos legislativo, de coordinación, de asistencia y protección, de sensibilización y prevención, así como en el ámbito de seguimiento.

Entre las cerca de treinta medidas propuestas destacan:

- La modificación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género para incluir de manera explícita a las españolas residentes en el exterior.

- La consideración de las víctimas españolas residentes en el exterior como colectivo de especial vulnerabilidad, al igual que el actual pacto reconoce para otros colectivos de mujeres.
- La implementación de un mecanismo entre distintas administraciones competentes para el acceso a procedimientos de tramitación autonómica para los que actualmente no existe punto de conexión territorial,
- La creación de un servicio especializado y gratuito de atención psicológica con énfasis en el colectivo de mujeres en el exterior, garantizando que las barreras lingüísticas o culturales del país de acogida, no impidan el acceso a la atención mental necesaria.
- La mejora en el asesoramiento y asistencia jurídica en el exterior, así como en el reconocimiento de órdenes de protección emitidas en el exterior.
- La incorporación en las estadísticas de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género de indicadores relevantes sobre las mujeres españolas en el exterior en situación de violencia y sus hijos e hijas para evaluar la efectividad de la protección por parte de las distintas administraciones, así como identificar áreas de mejora o de ausencia de mecanismos de protección en el exterior .
- La dotación de más recursos a todas aquellas administraciones españolas que prestan asistencia a las mujeres víctimas de violencia en el exterior.

Desde el CGCEE confiamos en que las medidas presentadas sean consideradas por la Comisión como parte del proceso de renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, reforzando así el compromiso común de garantizar una protección integral y efectiva a todas las mujeres españolas, incluidas aquellas residentes en el exterior.